



Protocolo para la construcción de obras de infraestructura vial debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19) (Continuidad del servicio)

Versión: 001

Fecha de elaboración: 7 de julio 2020

Elaborado por:

Lineamientos para preparación de Protocolo: Ministerio de Salud y Caja Costarricense del Seguro Social

Contenido Protocolo: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Cámara Costarricense de la Construcción, Consejo de Seguridad Ocupacional en Construcción, Nerea Olabarrieta

Aprobado por:

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y Ministerio de Obras Públicas y Transportes

INDICE

Tabla de contenido

INDICE	1
1. PRÓLOGO	2
2. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN	3
3. REFERENCIAS DOCUMENTALES	3
4. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA	4
5. ABREVIATURAS	7
6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES	7
7. MEDIDAS SANITARIAS EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	10
8. PASOS A SEGUIR EN CASO DE TENER UN CASO SOSPECHOSO O POSITIVO DE COVID-19	12
ANEXOS	23
ANEXO No.1-MATERIAL INFORMATIVO	24
EJEMPLOS DE MATERIAL INFORMATIVO	25
MEDIDAS GENERALES	25
ESCUDO PROTECTOR COVID-19	26
POBLACIÓN VULNERABLE	27
PROTOCOLO LAVADO DE MANOS	28
CUANDO LAVARSE LAS MANOS	29
PROTOCOLO ESTORNUDO	29
¿CÓMO SALUDAR?	31
NO SE TOQUE LA CARA	32
ANEXO NO. 2. CONTROLES OPERACIONALES SUGERIDOS PARA PREVENIR CONTAGIOS DE COVID-19 EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	33
ANEXO No. 3-EJEMPLO DISTRIBUCION DE MESAS PARA EL COMEDOR DE LA EMPRESA	36
ANEXO No.4- EJEMPLO DE RUTINA DE LIMPIEZA SUGERIDA PARA PROYECTOS EN PROCESO CONSTRUCTIVO	37
ANEXO No. 5-EJEMPLOS DE ENCUESTAS PARA APLICAR A PERSONAS CON SÍNTOMAS DE COVID-19	38
ANEXO No.6-ENCUESTA TELEFÓNICA PARA DETERMINAR EL NEXO EPIDEMIOLÓGICO EN CASO DE TENER UN CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO	41
ANEXO No.7-FICHA DE INVESTIGACIÓN PARA USO EN EL CONSULTORIO MÉDICO DE LA EMPRESA	42

1. PRÓLOGO

El Protocolo para la construcción de obras de infraestructura vial, ha seguido el lineamiento preparado por el Ministerio de Salud para tales actividades, en cumplimiento de su Misión y competencias institucionales, como instancia rectora del área de salud. Adicionalmente, ha seguido los *“Lineamientos generales para reactivar actividades humanas en medio del COVID-19”*. https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_nacionales_vigilacion_infeccion_coronavirus_v12_24042020.pdf.

El lineamiento preparado por el Ministerio de Salud ha sido desarrollado en cumplimiento con los criterios técnicos establecidos en la normativa jurídica, las normas técnicas institucionales y aquellas que se han definido mediante los Decretos Ejecutivos emitidos por el Poder Ejecutivo en los preparativos y respuesta ante la emergencia por COVID-19.

Por otra parte, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, da cumplimiento a la Directriz 082-MP-S, *“Sobre los protocolos para la reactivación y continuidad de los sectores durante el estado de emergencia nacional por COVID-19”*, con el presente Protocolo.

Este Protocolo está sujeto a ser actualizado permanentemente, con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias del momento.

A continuación, se mencionan las organizaciones que colaboraron en la elaboración de este Protocolo:

Participantes	Organización
IRENE CAMPOS GÓMEZ	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
NEREA OLABARRIETA BARQUERO	Rae Ingenieros
RANDALL MURILLO	Cámara Costarricense de la Construcción
KATTIA MADRIGAL	Cámara Costarricense de la Construcción
VIVIANA ROJAS	Cámara Costarricense de la Construcción
DRA. MARGARITA GUTIÉRREZ MIRANDA	Ministerio de Obras Públicas y Transportes

2. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El objetivo de este Protocolo es establecer medidas de protección a las personas que laboran en el Sector Construcción de Obras de Infraestructura Vial ante COVID-19.

La aplicación de este Protocolo va dirigido a empleados de construcción de infraestructura vial, en todo el territorio nacional, como parte de las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el Ministerio de Salud para la atención de la alerta por COVID-19.

Estos lineamientos se revisarán de forma periódica y se publicará la versión vigente en la página web del Ministerio de Salud:

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>

Además, se publicarán en la página web del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos <http://www.mivah.go.cr/Protocolos-Covid-19.shtml> y en la página web del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, www.mopt.go.cr

3. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- 3.1 Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la Enfermedad COVID-19.
https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_nacionales_vigilacion_infeccion_coronavirus_v12_24042020.pdf
- 3.2 Lineamientos generales para reactivar actividades humanas en medio del COVID-9.
https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_nacionales_vigilacion_infeccion_coronavirus_v12_24042020.pdf.
- 3.3 Decreto 40556-S “Reglamento de Vigilancia de la Salud”
http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=84661&nValor3=109322&strTipM=TC

4. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

- 4.1** Los coronavirus (CoV): son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). El coronavirus SARS CoV 2, es un virus que no había sido identificado previamente en seres humanos.
- 4.2** Tipos: Es importante tener en cuenta que existen otros cuatro coronavirus humanos endémicos a nivel global: HCoV-229E, HCoV-NL63, HCoV-HKU1 y HCoV-OC43. Estos coronavirus son diferentes al nuevo coronavirus llamado SARS-CoV-2 que produce la enfermedad llamada COVID-19.
- 4.3** COVID-19: es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, se transmite por contacto con otra persona o cosa que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca (OPS/OMS, 2020).
- 4.4** Contaminación cruzada: Es la transferencia de agentes infecciones de una superficie contaminada a otra que no está.
- 4.5** Caso Confirmado: Corresponde a una persona a quien se le ha confirmado, la infección por el virus que causa la enfermedad COVID-19, indistintamente de los síntomas y signos clínicos. La confirmación la emiten los laboratorios públicos y privados que cuenten con una prueba de PCR-RT capaz de identificar los genes E, RdRP, y N, debidamente autorizada por el Ministerio de Salud, así como el Centro Nacional de Referencia de Virología de Inciensa.
- 4.6** Caso probable: Un caso sospechoso para quien la prueba para el virus COVID-19 no es concluyente o para quien la prueba no pudo realizarse por algún motivo
- 4.7** Caso sospechoso:
1. Persona con infección respiratoria aguda (fiebre y al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria; como, por ejemplo tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, congestión nasal) y que cumpla al menos uno de los siguientes criterios:
 - a. No tener otra etiología que explique completamente la presentación clínica del evento.

- b. Un historial de viajes fuera del país en los 14 días previos al inicio de los síntomas.
- c. Antecedente de haber iniciado el cuadro clínico ya descrito en los 14 días posteriores de haber estado en contacto cercano:
 - i. Con alguna persona con historial de viaje fuera del país en los últimos 14 días de haber ocurrido ese contacto.
 - ii. Con alguna persona que haya sido contacto directo (en el posible periodo de cuarentena de ésta última) de un caso confirmado.
- 2. Persona con infección respiratoria aguda grave (IRAG).
- 3. Una persona con anosmia (pérdida del sentido del olfato) o disgeusia (cambio en la percepción del gusto), sin otra etiología que explique la presentación clínica.
- 4. Paciente con enfermedad respiratoria aguda de cualquier grado de severidad, que, dentro de los 14 días anteriores al inicio de la enfermedad, tuvo contacto físico cercano con un caso confirmado, probable, sospechoso o haber visitado un centro médico que atiende casos por COVID-19.
- 5. Persona que ha tenido contacto con una persona que es positiva Covid19

4.8 Contacto directo: Cualquier persona que haya entrado en contacto (a un metro o menos) con un caso confirmado durante el periodo sintomático, incluidos cuatro días antes de la aparición de los síntomas.

4.9 Continuidad del negocio: Capacidad de la organización de continuar entregando productos y servicios a niveles aceptables predefinidos después de un evento alterador.

4.10 Cuarentena o aislamiento: Es una restricción de las actividades que se realizan habitualmente fuera del domicilio, para aquellas personas que estuvieron expuestas a un agente infeccioso, y que actualmente no tienen síntomas pudiendo desarrollar la enfermedad y por lo tanto transmitirla a otras personas.

4.11 Propagación (COVID-19): Una persona puede contraer el COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las (gotas) procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse en la medida de lo posible a más de 1.8 m de distancia de una persona que se encuentre enferma.

- 4.12** Protocolo: Es el término que se emplea para denominar al conjunto de normas, reglas y pautas que sirven para guiar una conducta o acción.
- 4.13** Virus: Es un agente infeccioso microscópico celular que solo puede multiplicarse dentro de las células de otros organismos.

4.14

5. ABREVIATURAS

- Ministerio de Salud (MS)
- Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)
- Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)
- Enfermedad causada por el Coronavirus SARS Cov2 (COVID-19)
- Equipo de Protección Personal (EPP)

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

El presente apartado, describe las obligaciones o requisitos técnicos que se deben cumplir en el proceso constructivo de infraestructura vial.

6.1 OBLIGACIONES DE LA PERSONA EMPLEADORA

Las siguientes son obligaciones de la persona física o jurídica empleadora:

1. Cumplir con lo dispuesto en el presente Protocolo y lo que establecen las disposiciones legales nacionales vigentes.
2. Proporcionar información a todas las personas trabajadoras sobre el COVID-19, así como las medidas de higiene que se deben seguir durante la ejecución de las actividades.
3. Proporcionar el equipo de protección adecuado para los trabajadores (mascarilla, careta), así como termómetros digitales para la toma de temperatura al personal al momento del ingreso a las instalaciones o al proyecto.
4. Proporcionar en los campamentos de trabajo agua, jabón, alcohol líquido o en gel; además de comunicarle a la persona encargada del abastecimiento dentro del centro de trabajo, la importancia del suministro permanente.
5. Preparar y difundir mensajes de las prácticas sanitarias saludables (de fuentes oficiales: Ministerio de Salud y CCSS) mediante: charlas informativas, habilitar puntos de información, distribuir material informativo y recordatorio como afiches o medios electrónicos.
6. Establecer un protocolo a seguir ante posibles escenarios de emergencia relacionados con el COVID-19, responsables, canales de comunicación y difundir esto a todos los trabajadores relacionados. El protocolo será definido por cada empleador según su campo de acción.
7. Ante la sospecha de un caso sospechoso, se debe proceder con lo indicado en la sección 8 del presente documento.

8. Cumplir con lo establecido en el Decreto 40556-S “Reglamento de Vigilancia de la Salud” de notificar cualquier caso sospechoso, probable, confirmado por COVID-19, al siguiente correo electrónico: notificación.covid19@misalud.go.cr.
9. Reportar mediante informe mensual correspondiente a las medidas de implementación y de atención realizadas durante el periodo correspondiente relacionados con el COVID-19.

6.2 OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR O TRABAJADORA DURANTE LA JORNADA LABORAL

- 1.** Al momento de presentar síntomas (fiebre, tos, congestión nasal, dolor de garganta, falta de olfato o de gusto, diarrea, erupciones en la piel) relacionados con esta enfermedad, deberá notificarle de esta condición al patrono y deberá quedarse en casa.
- 2.** Usar cuando sea necesario mascarilla, guantes adecuados, gafas de protección y bloqueador solar.
- 3.** Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca en sitios públicos o en el trabajo, sin haberse lavado las manos.
- 4.** Cubrirse cuando tose o estornude, utilizando el protocolo de estornudo en caso de que no cuente con pañuelos desechables.
- 5.** Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 30 segundos, especialmente después de ir al baño; antes de comer; y después de sonarse la nariz, toser o estornudar, entre pausas de descanso y al finalizar su jornada laboral.
- 6.** No compartir alimentos durante las actividades laborales.
- 7.** Aplicar cuando sea posible la norma del distanciamiento físico (1,8 m entre personas).

6.3 OBLIGACIONES DE LOS SUBCONTRATISTAS, SUPERVISORES Y CLIENTES

- 1.** Los subcontratistas, los supervisores y los clientes tienen las mismas obligaciones de los trabajadores.
- 2.** Los subcontratistas deberán reportar al Contratante cualquier caso sospechoso que se presente con su personal.
- 3.** Cuando sea posible se habilitará un área de descarga y visita para los proveedores
- 4.** Los supervisores serán los responsables de vigilar que se cumpla el distanciamiento, además deberán asegurar la disponibilidad de los suministros de limpieza

7. MEDIDAS SANITARIAS EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

A continuación, se presentan las medidas para prevenir la propagación del COVID-19 en la construcción de proyectos de infraestructura vial. Estas medidas tienen el objetivo de proteger a contratistas, subcontratistas, supervisores o clientes; además de las personas trabajadoras.

- 7.1** Intensificar la limpieza de superficies, que tienen mayor contacto por las manos de los trabajadores, tales como: maquinaria, herramientas y bodegas con una solución de alcohol de al menos el 70%, desinfectantes comerciales o solución con cloro ([Anexo 4](#)).
- 7.2** Asegurar el inventario de utensilios y químicos de sanitización, así como equipo de protección para las labores de limpieza.
- 7.3** Planes de comunicación de emergencia. Mantener un espacio de comunicación para responder a las preocupaciones de los trabajadores, siempre respetando el distanciamiento físico.
- 7.4** Implementar en los campamentos áreas de lavado de manos para los trabajadores.
- 7.5** Proveer a los trabajadores de la obra de agua y jabón de manos antibacterial. Si no se cuenta con suministro de agua para las labores de higiene y limpieza, se debe suspender la actividad de construcción de forma inmediata, hasta que se reanude el suministro.
- 7.6** Proveer a los trabajadores a cargo de la limpieza, desinfectantes, cloro, toallas desechables; además de basureros sin contacto.
- 7.7** En medida de lo posible y de manera opcional, la empresa podrá dividir al personal de campo en cuadrillas, con el fin de limitar las interacciones personales y minimizar el riesgo de contagio.
- 7.8** Desinfectar herramientas y equipos antes de entregarlos en bodega después de cada uso con una solución de alcohol de al menos 70%, desinfectante comercial o solución con cloro.
- 7.9** Reducir o restringir visitas de personal externo a la operación, clientes, proveedores o contratistas, manteniendo solamente aquellas relacionadas a temas críticos, por ejemplo: mantenimiento de maquinaria, equipos supervisores de proyectos o la entrega de insumos básicos para la continuidad de la obra.
- 7.10** En medida de lo posible, no permitir el uso de teléfonos celulares durante la jornada de trabajo, debido a que el celular se considera una superficie transmisora.
- 7.11** Los trabajadores que salgan del país deben mantenerse 14 días en cuarentena.
- 7.12** Evitar aglomeraciones de personas trabajadoras, clientes, inspectores, proveedores, visitas, manteniendo una distancia de 1,8 m. Para ello se propone:

- Si el campamento cuenta con un área de comedor, bloquear sillas para mantener una distancia adecuada entre personas y equipar esta área con un lavamanos, jabón antibacterial y toallas de papel. (Ver [Anexo 3](#)).
 - Mantener el distanciamiento de 1.8 m al lavarse las manos.
 - Mantener el distanciamiento de 1.8 m al ingreso y salida de proyecto.
 - Controlar a la hora de salida las aglomeraciones de personal en bodegas, al entregar las herramientas o equipos. Mantener el distanciamiento de 1.8 m.
 - En trabajos puntuales, donde se requiera ayudante o varios colaboradores, el patrono proporcionará equipo de protección personal adicional a todos los trabajadores para evitar el contagio.
- 7.13** Realizar un censo con el fin de determinar las personas en condición de salud vulnerable y tomar acciones preventivas que considere necesarias, para reducir el riesgo de contagio.
- 7.14** Mantener un registro administrativo de ausencias por gripe o COVID-19, por área de la empresa.
- 7.15** Limpieza de manos en obra al menos 4 veces al día: al llegar, antes y después de tiempos de alimentación y al salir. Duración del lavado de manos 30 segundos cada vez.
- 7.16** Prohibidos los saludos de manos y los contactos físicos.
- 7.17** Evitar al máximo el “traslado” de trabajadores entre cuadrillas y entre obras, solo lo razonable, tanto para contratista general, como para subcontratistas e inspectores.
- 7.18** Mantener una distancia de 1.8 m entre trabajadores o cuadrillas en aquellos puestos de trabajo fijos, que por su naturaleza lo permita y no afecte el ciclo de trabajo. En los casos en que no se pueda cumplir con el distanciamiento, el patrono le suministrará los insumos de protección sanitaria adicional.
- 7.19** No permitir a los trabajadores compartir botellas o vasos para beber agua, ni utensilios para comer.
- 7.20** No permitir a los trabajadores compartir equipo de protección personal (cascos, equipo de protección respiratorio, lentes de seguridad, guantes).
- 7.21** El personal a cargo de la limpieza debe trabajar con guantes y protección facial (mascarillas y caretas).
- 7.22** Si el campamento cuenta con área de comedor, este deberá ser lavado todos los días con jabón y agua o una solución desinfectante (Ver [Anexo 4](#)).
- 7.23** Uso escalonado del comedor, de acuerdo con la cantidad de trabajadores presentes en la obra, con el objetivo de mantener un distanciamiento adecuado entre personas, el comedor debe funcionar a un máximo del 50% de su capacidad
- 7.24** Se debe solicitar a los trabajadores, lavar a diario su ropa.
- 7.25** El campamento de la obra debe tener rótulos visibles con ejemplos de buenas prácticas (protocolo de tosido y estornudo, y lavado de manos), la información debe estar disponible en comedores, bodegas, sanitarios.
- 7.26** Se debe brindar periódicamente capacitación al personal sobre medidas de prevención, manteniendo el distanciamiento social y físico.

- 7.27** El patrono designará a una persona del proyecto, para la toma de temperatura a todo el personal que ingrese al proyecto a realizar sus labores. Para este fin se utilizarán termómetros digitales sin contacto. Si alguna persona resultase con una temperatura igual o mayor de 38 °C, se le recomendará dirigirse a un centro de salud para su respectiva valoración médica.
- 7.28** En caso de que la empresa brinde transporte privado a los trabajadores, los buses deberán ser desinfectados de previo al ingreso de los trabajadores a la unidad, así como garantizar el distanciamiento entre el personal marcando asientos no disponibles para su uso. Según el lineamiento emitido por el Ministerio de Salud, no se permiten personas de pie en los buses y deberán utilizar mascarillas como mínimo durante todo el traslado, además, equipar la unidad con alcohol en gel.
- 7.29** Establecer protocolos para la realización de reuniones (capacitación de personal, seguimiento de obras, actividades de control, etc.) con la limitación de número de personas por espacio para tal fin (#Per/metro cuadrado), utilizando medidas complementarias como el uso de sistemas de comunicación virtual con el fin de evitar la concentración de persona en un mismo espacio.

8. PASOS A SEGUIR EN CASO DE TENER UN CASO SOSPECHOSO O POSITIVO DE COVID-19

Paso 1: En caso de que alguno de los trabajadores presente dos o más síntomas referenciados al COVID-19 (Caso sospechoso:

Persona con infección respiratoria aguda (fiebre y al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria; como, por ejemplo tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, congestión nasal) y que cumpla al menos uno de los siguientes criterios: la empresa aplicará a todos los trabajadores relacionados a la persona sintomática, el cuestionario contenido en el [Anexo 5](#) del presente documento, con el fin de poder detectar o descartar un posible caso. En caso de que la empresa cuente con un médico de empresa, se presenta en el [Anexo 7](#).

Paso 2: Si al realizar la encuesta del [Anexo 5](#), a los colaboradores de la empresa, se obtiene como resultado un caso sospechoso o probable, la empresa les brindará a esas personas trabajadoras protección respiratoria (mascarilla o respirador) y lo remitirá a un centro médico, a fin de que sean evaluados y en caso necesario, ser sometidos a la prueba de COVID-19.

Paso 3: Si el resultado de la prueba de COVID-19 resultara positivo, el médico emitirá una incapacidad al trabajador para que se aisle durante los próximos 14 días. El médico realizará la notificación obligatoria al Ministerio de Salud, quien a su vez emitirá una orden sanitaria y la búsqueda de contactos en coordinación con la empresa, para lo cual nombrará un punto de contacto con el Ministerio de Salud, que a su vez se encargará de la comunicación a lo interno.

Paso 4: La empresa, vía telefónica, le aplicará al trabajador positivo COVID-19, el cuestionario contenido en el [Anexo 6](#), con el fin de establecer un posible nexo epidemiológico.

Paso 5: Se le comunicará a todo el personal, contratistas y subcontratistas, inspectores y clientes sobre la confirmación del caso COVID-19. A toda persona que mantuvo contacto directo con un caso confirmado, aunque no presente síntomas, le será girada una orden sanitaria de aislamiento domiciliario a cargo del Ministerio de Salud, por un espacio total de 14 días, los cuales se contarán a partir de la fecha en que se dio el último contacto con el caso confirmado. Durante ese tiempo, las personas estarán cubiertas por una incapacidad otorgada por el centro médico de la CCSS. Además, se les dará seguimiento telefónico, durante todo el tiempo de aislamiento, para determinar si desarrollan o no síntomas.

En casos especiales, por tratarse de personal estratégico para el proyecto, el patrono podrá remitir al trabajador que estuvo en contacto directo con la persona infectada a un centro médico privado para su revisión y pagar la prueba de COVID -19 en un laboratorio privado, autorizado por el Ministerio de Salud. El proceso de vigilancia epidemiológica realizado por el Laboratorio privado, debe seguir los lineamientos vigentes a la fecha, establecidos por el Ministerio de Salud denominados ***“Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la Enfermedad COVID-19”***.

Paso 6: En caso de que las personas en aislamiento preventivo (contactos de casos positivos) presenten uno o más de los síntomas mencionados, y se consideren un caso sospechoso ([Ver sección 4.7](#)) deberán ser valoradas en un centro médico de la CCSS y en caso de ser necesario, deberá realizarse la prueba de COVID-19. En caso de que la prueba resulte positiva, la empresa realizará nuevamente los pasos 3, 4, 5 y 6

Paso 7: Posterior a que se confirme un caso de COVID-19, se llevará a cabo una limpieza a fondo de todas las áreas comunes del proyecto, por lo que se deberá enviar a todo el personal de campo para sus casas. La limpieza se deberá llevar a cabo, según los lineamientos del Ministerio de Salud.

Paso 8: Se debe tener un control detallado de los contactos directos del trabajador o trabajadora que dio positivo, durante la jornada laboral. Lo anterior, porque es necesario someter a las personas que tuvieron contacto con el trabajador COVID19 positivo, al protocolo que tiene establecido el Ministerio de Salud para estos casos.

Paso 9: Posterior a implementar las acciones de sanitización y control de los posibles contagios; la empresa certificará las acciones realizadas mediante una declaración jurada por parte del representante legal de la empresa o persona física responsable de la construcción, a la Dirección Regional del Ministerio de Salud de la zona en donde se ubica el proyecto de construcción. En la Declaración Jurada, debe dar fe de lo actuado

y asegurar que cumple con las condiciones adecuadas para volver a laborar. Ver página 15 y 16, documento *“Para uso del inspector de salud: Herramienta de decisión continuidad operativa con paciente sintomático COVID-19 en puestos no teletrabajables”* y documento *“Para inspectores de salud: Herramienta para inspecciones de rutina”* según aplique.

Paso 10: Una vez remitida la declaración jurada, de que se realizaron las acciones de sanitización, control de las posibles fuentes de contagio e identificación de los contactos del trabajador positivo COVID-19 en el lugar de trabajo; el Ministerio de Salud tendrá un plazo máximo 24 horas para brindar una resolución de rehabilitación de labores a la empresa, para lo cual tendrá a su disposición la declaración jurada y demás mecanismos que estime convenientes y necesarios, que incluyen, pero no se limitan, a la visita de campo y revisión epidemiológica respectiva. El Ministerio de Salud comunicará por medios oficiales la resolución.

Paso 11: En caso de que la resolución del Ministerio de Salud sea negativa, la empresa podrá apelarla ante la autoridad superior de la Dirección Regional del Ministerio de Salud. En caso de que los problemas identificados por las autoridades del Ministerio de Salud sean subsanables, la empresa deberá acatar las recomendaciones y emitir una nueva declaración jurada. El Ministerio de Salud tendrá un plazo máximo de 24 horas, para brindar la resolución de rehabilitación de labores a la empresa.

9. ACLARACIONES

Se tienen las siguientes aclaraciones con respecto al procedimiento anterior:

- El tiempo que se defina para la acción de sanitización del lugar de trabajo, estará en función de las acciones propias de cada empresa, (no puede ser menor a 4 horas, para garantizar se ejecuten las acciones previamente establecidas)
- El Ministerio de Salud, tendrá la potestad de revisar su resolución con base en cambios epidemiológicos u otras razones técnicas que estime atinentes. No obstante, las empresas podrán apelar las resoluciones para garantizar el debido proceso

10. RESPONSABLES DE DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PROTOCOLO

Las empresas o profesionales constructores de un proyecto deben asignar a una persona responsable de dar seguimiento y verificar que se ejecuten de forma estricta, las medidas definidas en el presente protocolo.

La persona responsable seleccionada, para verificar el cumplimiento en el proceso constructivo podría ser:

- Persona encargada de la salud ocupacional del proceso constructivo, cuando se cuente con una persona en esa labor, o la
- Persona responsable de la ejecución de las obras o la
- Persona que dirige las obras, quien en su ausencia le asignará al Maestro de Obras las funciones operativas del seguimiento del cumplimiento.

Estos dos últimos, según lo dispuesto en el Reglamento para la contratación de servicios de consultoría en ingeniería y arquitectura.

Las funciones de la persona responsable serán entre las más importantes:

- Dar seguimiento al cumplimiento de las medidas indicadas en el Protocolo, para ello puede utilizar entre otros instrumentos, los controles operacionales sugeridos en el ANEXO NO. 2. CONTROLES OPERACIONALES SUGERIDOS PARA PREVENIR CONTAGIOS DE COVID-19 EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
- Vigilar que colaboradores sospechosos de enfermedad o con síntomas, no estén en el sitio de trabajo; así como de enviarlos a revisión médica y eventualmente a incapacitar.
- Dar seguimiento al cumplimiento del procedimiento definido en caso de encontrarse un caso sospechoso, ANEXO No. 5-EJEMPLOS DE ENCUESTAS PARA APLICAR A PERSONAS CON SÍNTOMAS DE COVID-19

11. RESPONSABILIDADES SUGERIDAS AL DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL (*)

(*) Cuando la persona empleadora cuente con uno

- Contar con registro de capacitaciones, registros de entrega de EPP y de insumos de limpieza.
- Registrar y documentar toda medida preventiva realizada.
- Identificar personal mayor de 60 años y casos con morbilidades (incluidas gestantes).
- Procurar la vigilancia del cumplimiento de las medidas preventivas dispuestas por el ente rector.
- Evaluar requerimientos de salud, seguridad y ergonomía, en caso de que se contemple realizar teletrabajo.

12. HERRAMIENTAS PARA INSPECTORES DEL MINISTERIO DE SALUD

A continuación, se presentan dos herramientas dirigidas a los inspectores del Ministerio de Salud, con el fin de que verifiquen el cumplimiento de las acciones recomendadas en el presente protocolo (evaluación de rutina) y además verifiquen el cumplimiento al tener un caso positivo dentro del proyecto, asegurando la contención del virus y la minimización del contagio del COVID-19. El no cumplimiento de las acciones puede acarrear la emisión de una orden sanitaria y, por lo tanto, el cierre de operaciones. Las herramientas que aquí se presentan, pueden ser modificadas en el campo, por los inspectores si así lo consideran; las mismas son referenciales.

CUADRO No. 1 Herramientas para la Verificación del Cumplimiento de las Medidas de Prevención

PARA INSPECTORES SALUD HERRAMIENTA PARA LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, COVID19				
La presente herramienta podrá ser utilizada por el inspector de salud, con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas de prevención				
No.	Criterio	Sí	No	Observaciones
1	Material informativo: ¿La empresa coloca información visual? Al menos: lavado de manos, protocolo tos y estornudo, cuándo hay que lavarse las manos, personas con factores de riesgo. Ver Anexo 1			
2	Distancia entre los trabajadores: ¿Se mantiene un distanciamiento de 1,8 m entre trabajadores o cuadrillas, en aquellos puestos de trabajo fijos que por su naturaleza lo permitan y no afecte el ciclo de trabajo?			
3	Distancia entre los trabajadores: En el caso de las tareas, en las cuales no es posible mantener el distanciamiento sugerido, ¿se tiene equipo de protección, como mascarillas o caretas?			
4	Distanciamiento entre trabajadores. ¿Se tienen mesas de comedor en el sitio? En caso afirmativo, ¿Se tiene alguna marca de distanciamiento entre sillas?			
5	Distanciamiento entre trabajadores. En los sitios de bodega, lavamanos, ¿se tiene marcas para mantener el distanciamiento físico al hacer filas?			

7	Productos de limpieza. ¿Se tiene disponible en bodega, solución de alcohol de al menos el 70%, desinfectantes comerciales o solución con cloro?			
	Productos de Limpieza. ¿Tiene inventario de jabón antibacterial y alcohol en gel?			
8	Limpieza de superficies. ¿Se limpian las superficies que tienen mayor contacto por las manos de los trabajadores, tales como pasamanos, perillas o barras de puertas, herramientas manuales, lavatorios, grifos, maquinaria, bodegas con algún producto de limpieza?			
9	Medidas de higiene ¿Se tienen estaciones de lavado de manos para los trabajadores?			
10	Medidas de higiene. ¿Se informa a los trabajadores sobre medidas como no compartir botellas de bebidas, o utensilios para comer?			
11	Medidas de higiene. ¿Se informa a los trabajadores sobre la prohibición de compartir equipo de protección personal (cascos, equipo de protección respiratorio, lentes de seguridad, guantes)?			
12	Trabajo en cuadrillas. ¿La empresa divide al personal de campo en cuadrillas?			
13	Trabajo en cuadrillas. ¿Los trabajadores tienen mucha interacción entre ellos?			
14	Desinfección de equipos. ¿Se desinfectan herramientas y equipos, antes de entregarlos?			
15	Desinfección de equipos. ¿Se desinfectan los equipos después de cada uso por parte de un trabajador?			
16	Desinfección de equipos. ¿Se tiene en los bancos de trabajo desinfectante?			
17	Ingreso a la construcción. Al ingresar a la construcción, ¿se toma la temperatura?			

	Ingreso a la construcción. Al ingresar a la construcción, ¿Se aplica el protocolo de lavado de manos?			
	Ingreso a la construcción. Al ingresar a la construcción, se cumple con el ¿distanciamiento físico?			
18	Ingreso a la construcción. Al ingresar a la construcción, ¿se consulta sobre las condiciones de salud? ¿síntomas de COVID19?			
19	Ingreso a la construcción. ¿Se tiene algún lineamiento sobre quién puede ingresar a la construcción?			
20	Salud de los trabajadores. ¿Se tiene un censo de los trabajadores con salud vulnerable?			
21	Capacitación e inducción. ¿Se tiene evidencia de que se les ha dado capacitación e inducción a los trabajadores sobre las medidas de prevención en obra, como lavado de manos u otras?			

CUADRO No. 2 Herramientas para la toma de decisión y continuidad operativa posterior a la confirmación de caso positivo COVID-19

PARA USO DEL INSPECTOR DE SALUD: HERRAMIENTA PARA LA TOMA DE DECISIÓN Y CONTINUIDAD OPERATIVA POSTERIOR A LA CONFIRMACIÓN DE UN PACIENTE SINTOMÁTICO COVID-19			
<p>La presente herramienta será utilizada por el Inspector de Salud únicamente con el fin de definir si la empresa puede continuar sus operaciones luego de la detección de un paciente positivo en la prueba de COVID-19</p>			
#	Criterio	Sí	No
1	Nexo Epidemiológico: La empresa realizó entrevista dispuesta en el Anexo 5 del protocolo		
2	Cumple con las medidas de prevención: La empresa cumple con lo estipulado en la "Herramienta para la verificación de cumplimiento de las medidas de prevención" enlistadas en la página 19 del presente documento.		
3	Limpieza de desinfección: La empresa realizó los procesos de limpieza establecidos en el Anexo 4, y adicionalmente llevó a cabo una limpieza a profundidad en las áreas identificadas por medio del Anexo 5 "Nexo epidemiológico"		

13. OBSERVANCIA

En el presente apartado se presentan las instancias que ejercen el control y la regulación de que estos lineamientos se cumplan, siguiendo los protocolos aquí mencionados y con la búsqueda de evidencia correspondiente / medios de verificación, los cuales pueden tomar como bases prácticas internacionalmente reconocidas de evaluación de la conformidad (mecanismos de inspección de acuerdo con la INTE/ISO 17020).

El Cuadro No. 3, lista los responsables dentro de la obra, de controlar el cumplimiento del protocolo; según se establece en el Apartado 13.

CUADRO No. 3 Instancia interna que ejerce control de cumplimiento

Instancia que ejerce control -regulación sobre este lineamiento	Medios de Verificación / Evidencia
Oficina de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa, cuando exista. Instancia interna a la obra.	Serán definidas por responsable de seguridad ocupacional.
Responsable de ejecución de obra, cuando el tipo de obra lo requiera.	Definidas por el responsable de ejecución de obras
Responsable de dirección de obra, cuando el tipo de obra lo requiera	Definidas por el Director de obras

El Cuadro No. 2, indica la instancia externa a la obra, encargada de controlar el cumplimiento del protocolo.

CUADRO No. 4 Instancia externa que ejerce control de cumplimiento

Instancia que ejerce control -regulación sobre este lineamiento	Medios de Verificación / Evidencia
Ministerio de Salud. Instancia externa a la obra	Órdenes Sanitarias

14. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se citan los principales recursos didácticos consultados para el sustento técnico y la creación del presente documento:

- Ministerio de Salud: <https://www.ministeriodesalud.go.cr>
- Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es>
- Consejo de Salud Ocupacional: <https://www.cso.go.cr>
- [Colegio Oficial de la Psicología de Madrid: https://www.copmadrid.org/web/](https://www.copmadrid.org/web/)
- ISO 22301:2012: Requerimientos para la implementación de sistemas de gestión de continuidad del negocio.
- Ley De Autorización De Reducción De Jornadas De Trabajo Ante La Declaratoria De Emergencia Nacional.
- Lineamientos generales para el manejo domiciliario de casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19 en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19)
- Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19 Costa Rica, Versión N°7.
- Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19 Costa Rica, Versión N°11
- MTSS emite recomendaciones para personas trabajadoras en puestos no teletrabajables, Marzo 13, 2020. CP-010-2020 MTSS.
- MTSS, Comisión de Unificación de Criterios. Criterio Implicaciones Laborales Ante La Llegada Del Coronavirus (Covid19) A Nuestro País Y Posibles Soluciones.
- Occupational Safety and Health: www.osha.gov. Guía sobre la preparación lugares de trabajo para COVID-19.

- Ministerio De Trabajo Y Economía Social Gobierno España: <http://www.mitramiss.gob.es/>. Guía Para La Actuación En El Ámbito Laboral En Relación Con El Nuevo Coronavirus.
- Brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19); sitio Organización Mundial de la Salud para difusión de info orientaciones (Español): <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>
- Enfermedad por coronavirus; página de la Organización Panamericana de la Salud: https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15696:coronavirus-disease-covid-19&Itemid=4206&lang=es
- Guía técnica de la Organización Mundial de la Salud: Preparando el lugar de trabajo para el COVID-19. (Inglés): <https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/getting-workplace-ready-for-covid-19.pdf>
- Guía provisional para empresas y patrones para planificar, prepararse y responder ante la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19); Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC). (Inglés): <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/specific-groups/guidance-business-response.html>
- Protocolo de investigación de los primeros casos y sus contactos directos (FFX) de la enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19); Organización Mundial de la Salud: https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/covid-19-master-ffx-protocol-v2-sp-web.pdf?sfvrsn=7ad940f_8
- Educación en Inocuidad de alimentos: Glosario de términos. Organización Panamericana de la Salud. https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=10433:educacion-inocuidad-alimentos-glosario-terminos-inocuidad-de-alimentos&Itemid=41278&lang=es

ANEXOS

ANEXO No.1-MATERIAL INFORMATIVO

El patrono tiene la obligación de difundir y recordarle a las personas trabajadoras sobre las medidas de prevención que se deben practicar a diario.

El patrono deberá informarles a los trabajadores que salgan del país, que al ingresar, deben mantenerse 14 días en cuarentena.

Por favor, utilice solo la información oficial que generan las Instituciones del Gobierno e Instituciones de Salud Internacionales constantemente, por ejemplo, consulte los enlaces siguientes:

- Casa Presidencial: <https://www.presidencia.go.cr/>
- Comisión Nacional de Emergencias: <https://www.cne.go.cr/>
- Ministerio de Salud: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/>
- Caja Costarricense del Seguro Social: <https://www.ccss.sa.cr/>
- Consejo de Salud Ocupacional: <https://www.cso.go.cr/>
- Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es>

EJEMPLOS DE MATERIAL INFORMATIVO

MEDIDAS GENERALES

¿Qué hacer ahora que el COVID-19 llegó a Costa Rica?

Mantenga la calma y evite el pánico



Siga el protocolo de tos, estornudo y lavado de manos



Evite saludar de beso, abrazo y apretón de manos



Si tiene síntomas respiratorios, no acuda a lugares conglomerados



Siga las recomendaciones del Ministerio de Salud

Ministerio de **Salud**
Costa Rica



ESCUDO PROTECTOR COVID-19



Lo que debe saber del COVID-19

Los **coronavirus** son virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como humanos. Algunos causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfrío común hasta enfermedades más graves. **El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad COVID-19.**

SÍNTOMAS

Fiebre mayor a 38° centígrados.

- Dificultad para respirar o falta de aliento.
- Sensación de pecho apretado o con silbido.

Acuda por atención médica si presenta alguno de estos síntomas.



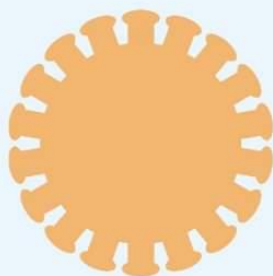
ACTIVE SU ESCUDO PROTECTOR

- Lávese frecuentemente las manos con agua y jabón.
- Al toser o estornudar cúbrase con un pañuelo desechable o con la parte superior del brazo.
- Limpie y desinfecte a diario los objetos y superficies de uso común.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Evite el contacto con personas enfermas.

POBLACIÓN VULNERABLE

Las personas con factores de riesgo pueden desarrollar complicaciones de salud en caso de adquirir el COVID-19

Si sos:



- Diabético.
- Cardiópata.
- Hipertenso.
- Persona mayor.
- Tienes padecimientos pulmonares, cáncer o alguna enfermedad que comprometa tu sistema inmune.

Necesitamos cuidarte más:



Lavado de manos frecuente.



Nada de besos o abrazos.



Lejitos de personas con síntomas respiratorios.

PROTOCOLO LAVADO DE MANOS

¿Cómo lavarse las manos?

 DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES



1 Humedezca las manos con agua y cierre el tubo



2 Aplique suficiente jabón



3 Frote sus manos palma con palma



4 Frote la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa



5 Frote las manos entre sí, con los dedos entrelazados



6 Apoye el dorso de los dedos contra las palmas de las manos, frotando los dedos



7 Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frote con un movimiento de rotación y viceversa



8 Frote circularmente la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa



9 Enjuague abundantemente con agua



10 Sacuda muy bien las manos y séquelas idealmente con una toalla desechable



11 Use la toalla para cerrar la llave



Ministerio de **Salud**

CUANDO LAVARSE LAS MANOS

¿Cuándo hay que lavarse las manos?



Ministerio de Salud
Costa Rica

 <p>Antes de tocarse la cara</p>	 <p>Antes de preparar y comer los alimentos</p>	 <p>Después de ir al baño</p>
 <p>Antes y después de cambiar pañales</p>	 <p>Después de toser o estornudar</p>	 <p>Después de visitar o atender una persona enferma</p>
 <p>Después de tirar la basura</p>	 <p>Después de utilizar el transporte público</p>	 <p>Después de estar con mascotas</p>
 <p>Luego de estar en zonas públicas</p>	 <p>Después de tocar dinero o llaves</p>	 <p>Después de tocar pasamanos o manijas de puertas</p>

PROTOCOLO ESTORNUDO

✓ Forma correcta de toser y estornudar



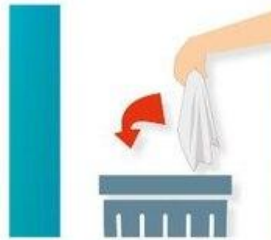
Ministerio de **Salud**



CUBRA SU BOCA Y NARIZ
CON LA PARTE SUPERIOR DEL
BRAZO, HACIENDO UN SELLO
PARA EVITAR SALIDA
DE GOTITAS DE SALIVA



O CÚBRASE
CON UN PAÑUELO
DESECHABLE



DEPOSITE EL PAÑUELO
EN EL BASURERO,
NO LO LANCE
AL MEDIO AMBIENTE



NUNCA SE TOQUE LA CARA
SINO SE HA LAVADO
LAS MANOS
CON AGUA Y JABÓN

¡DETENGA EL CONTAGIO!

¿CÓMO SALUDAR?

Hay otras formas de saludar no lo hagas de mano, beso o abrazo



CON EL PIE



JUNTANDO LAS
MANOS



AGITANDO LAS
MANOS



CON EL PUÑO DE LEJOS



CON ELCODO



Ministerio
de **Salud**
Costa Rica

NO SE TOQUE LA CARA



ANEXO NO. 2. CONTROLES OPERACIONALES SUGERIDOS PARA PREVENIR CONTAGIOS DE COVID-19 EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

1. DISTANCIAMIENTO SUGERIDO EN LOS COMEDORES, AUTOBUSES, E INGRESO AL PROYECTO.

- Controlar distanciamiento físico de 1.8 m en la entrada y salida de trabajadores al proyecto. En los casos en que no se pueda cumplir con el distanciamiento, el patrono evaluará los insumos de protección sanitaria adicional.
- Controlar distanciamiento físico de 1.8 m en aquellas actividades del proceso constructivo, en que se puede realizar.
- Controlar uso de equipo de protección, para aquellos trabajadores que deben laborar en actividades a distancias menores a 1.8 m de distancia.
- Controlar la planificación en cuadrillas, cuando sea viable, para limitar interacción entre trabajadores.
- Limitar la capacidad de autobuses, salas de reuniones y comedores a máximo el 50% de la capacidad instalada.





2. LAVADO DE MANOS AL INGRESO, DESCANSO Y SALIDA DEL PROYECTO

- Acondicionar espacios en el campamento del proyecto para lavado constante de manos para el personal del proyecto. En cada centro de lavado de manos, debe haber agua y jabón. Se debe solicitar el lavado de manos a todo el personal al menos al ingreso del proyecto, en cada descanso, después de ir al sanitario y a la salida del proyecto.



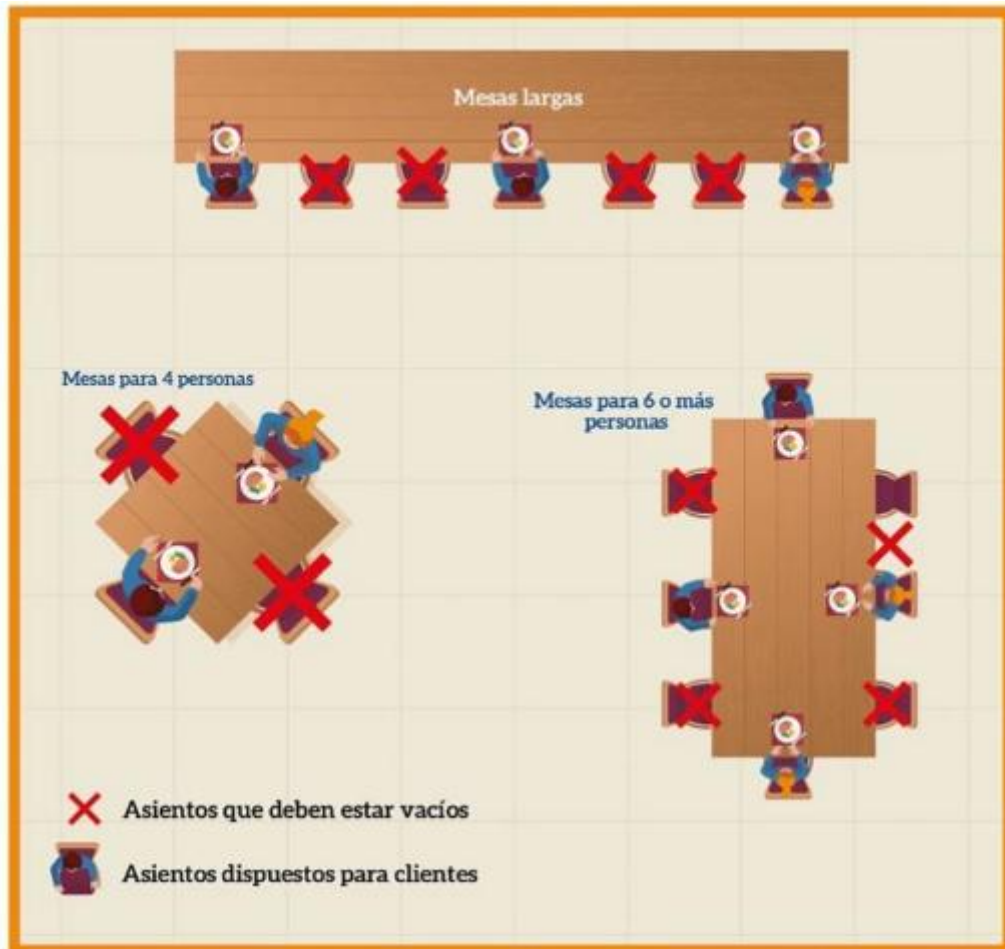
3. DESINFECTAR HERRAMIENTAS Y EQUIPO

- Desinfectar herramienta y equipo antes de entregarla en bodega de cada uso. Habilitar dispensadores de desinfectante en el campamento del proyecto



ANEXO No. 3-EJEMPLO DISTRIBUCION DE MESAS PARA EL COMEDOR DE LA EMPRESA

La siguiente recomendación tiene como objetivo reducir la capacidad de ocupación de los comedores en un 50% como medida de mitigación del brote de COVID-19:



ANEXO No.4- EJEMPLO DE RUTINA DE LIMPIEZA SUGERIDA PARA PROYECTOS EN PROCESO CONSTRUCTIVO

No.	Descripción	Frecuencia	Responsable
2	Servicios Sanitarios	Al menos 3 veces al día	Contratista o personal de Limpieza
4	Herramientas	Después de cada uso	Contratista o personal de Limpieza
5	Maquinaria	Después de cada uso	Todo el personal
7	Comedor: sillas, mesas y microondas	Antes y después del tiempo de alimentación	Contratista o personal de Limpieza
9	Capacitar a los oficiales de seguridad respecto a la higiene personal, higiene de las casetas de seguridad. Además, se les puede asignar la función de prevención y detección de las personas trabajadoras, proveedores y visitas con síntomas de gripe. Informar al Departamento de Recursos Humanos y/o Departamento de Salud Ocupacional cuando sea detectado un caso antes de que la persona entre a las instalaciones.	Permanentemente	Personal de seguridad

ANEXO No. 5-EJEMPLOS DE ENCUESTAS PARA APLICAR A PERSONAS CON SÍNTOMAS DE COVID-19

Ejemplo No. 1:

NOMBRE DE LA EMPRESA			
Fecha: _____ Nombre del Visitante/ Contratista: _____			
¿Es ciudadano costarricense?: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No (En caso negativo indique nacionalidad) _____			
Persona que visita: _____ Área / Departamento que visita: _____			
1. ¿Ha viajado recientemente o ha tenido contacto con alguien que ha viajado o ha estado en áreas afectadas con Coronavirus? <input type="checkbox"/> No (En caso de ser NO, omita la pregunta 3) <input type="checkbox"/> Sí			
2. ¿Ha presentado dos o más de los siguientes signos o síntomas en los últimos 14 días?			
Fiebre ()			
Tos ()			
Problemas para respirar ()			
Secreción nasal ()			
Dolor de garganta ()			
Dolores de cabeza ()			
Escalofríos y/o malestar general ()			
3. En los últimos 2 – 14 días antes del inicio de los síntomas, ¿usted o alguna persona cercana ha estado o pasado tiempo en alguno de estos países (Nivel 3)?			
China	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Japón	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Corea del Sur	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Alemania	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Italia	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Francia	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Irán	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Estados Unidos	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
España	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	No	
Fecha de viaje desde Costa Rica _____			
Fecha de llegada a Costa Rica _____			

Países donde hizo escala _____

4. ¿Ha visitado otras empresas esta semana? __Sí__ __No__
5. ¿Cuáles empresas ha visitado? _____
6. ¿Tiene contacto cercano con una persona que está bajo investigación por COVID-19? __Sí__ __No__
7. ¿Tiene contactos cercanos con un caso COVID-19 confirmado? __Sí__ __No__

Al firmar este documento, usted certifica que ha hecho una declaración veraz en este formulario. La información indicada anteriormente solo se utiliza con fines preventivos y no se divulgará a terceros sin su consentimiento previo.

Nombre y Firma _____ Fecha _____

****Por favor antes de ingresar a las instalaciones lávese las manos o utilice el alcohol en gel disponible.***

ANEXO No.6-ENCUESTA TELEFÓNICA PARA DETERMINAR EL NEXO EPIDEMIOLÓGICO EN CASO DE TENER UN CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO

Registro de casos sospechosos y/o confirmados	
Datos	Detalle
Nombre de la persona trabajadora con caso sospechoso o confirmado COVID-19	
Número de Identificación	
Número de teléfono celular	
Área en la que labora	
Departamento	
Nombre del Jefe directo	
Nombre completo de los compañeros de trabajo con los cuales tuvo contacto directo (menos de 2 m). Se deben solicitar los números de teléfono de los compañeros con los cuales tuvo contacto directo	
Lista de equipos o herramientas que utiliza en las labores o funciones que ejecuta.	
Lugares del área de trabajo en donde estuvo (baños, salas, cafetines, comedor, autobús, bodega, etc)	

--	--

ANEXO No.7-FICHA DE INVESTIGACIÓN PARA USO EN EL CONSULTORIO MÉDICO DE LA EMPRESA

FICHA DE INVESTIGACIÓN DE CASO SOSPECHOSO Y PROBABLE DE ENFERMEDAD RESPIRATORIA POR COVID-19						
Fecha de ingreso en caso de hospitalización: .../.../....		Fecha de captación.../.../...		No. De Caso		
Datos del Establecimiento:	Provincia:	Cantón:		Distrito:		
DATOS DEL PACIENTE			NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN			
Sexo:	M <input type="checkbox"/>	F <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento: .../.../	Edad	Años	Meses
Residencia	País	Estado/Provincia:		Ciudad/Cantón:	Distrito	
Dirección exacta		Teléfono		Nombre madre/padre/encargado		
Ocupación						
Antecedentes						
Antecedentes de viajes						
Ha realizado algún viaje en los últimos 14 días			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
Lugares visitados durante el viaje				Itinerario de vuelo de regreso		
Fecha de visita	Lugar visitado		Vuelos de conexión		Tiempo permanencia en el país	
Fecha de visita	Lugar visitado					
Visitó lugares de concentración masiva (conciertos, parques, museos, cines, etc)			Sí <input type="checkbox"/>		No.. <input type="checkbox"/>	

Detalles cuáles					
Visitó mercados	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>			
Detalle cuáles					
Visitó centros de salud	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>			
Detalle cuáles					
¿Ha tenido contacto con un caso confirmado COVID 19 en los últimos 14 días?				Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Explique el tipo de contacto					
Nombre del contacto					
Fecha del primer contacto...../ /			Fecha del último contacto...../...../		
ANTECEDENTE DEL CUADRO INFECCIOSO					
SI EL PACIENTE ESTÁ ASINTOMÁTICO A LA HORA DE TOMAR LA MUESTRA Y TUVO SÍNTOMAS O LOS DESARROLLA LUEGO DE TOMAR LA MUESTRA SE DEBE LLENAR ESTE APARTADO					
Diagnóstico presuntivo	Servicio adónde se captó	Urgencias	Salón	UCI	EBAIS
					Otro
Fecha inicio síntomas...../...../			Fecha de diagnóstico...../...../		
Síntomas que presenta					
<input type="checkbox"/> Fiebre	<input type="checkbox"/> Disnea/ dificultad respiratoria				
<input type="checkbox"/> Dolor de garganta	<input type="checkbox"/> Diarrea		Dolor (marque las que apliquen)		
<input type="checkbox"/> Secreción/ congestión nasal	<input type="checkbox"/> Náusea/vómitos		Muscular (..)	Pecho (..)	
<input type="checkbox"/> Debilidad	<input type="checkbox"/> Dolor de cabeza		Abdominal (..)	Articulaciones (..)	
<input type="checkbox"/> Tos	<input type="checkbox"/> Irritación/confusión				
Signos que presenta					
Temperatura	<input type="checkbox"/> Auscultación pulmonar anormal				
<input type="checkbox"/> Exudado faríngeo	<input type="checkbox"/> Hallazgos anormales en Rayos X				
<input type="checkbox"/> Inyección conjuntival	<input type="checkbox"/> Otros (especifique)				
<input type="checkbox"/> Convulsiones					
<input type="checkbox"/> Coma					
<input type="checkbox"/> Disnea/taquipnea					

¿Ha tenido contacto con personas enfermas de infección de vías respiratorias en los últimos 14 días previos al inicio de síntomas?						
<input type="checkbox"/>Sí	<input type="checkbox"/>No	<input type="checkbox"/>NS/NR				
Ha tenido contacto con personas que han sido catalogadas por los servicios de salud como sospechosos o confirmados por COVID-19						
<input type="checkbox"/>Sí	<input type="checkbox"/>No	<input type="checkbox"/>NS/NR				
El paciente es trabajador de la salud				<input type="checkbox"/>Sí	<input type="checkbox"/>No	
Ciudad donde trabaja			Nombre del establecimiento de salud			
ANTECEDENTES PATOLÓGICOS						
<input type="checkbox"/> Asma	<input type="checkbox"/> EPOC	<input type="checkbox"/> Diabetes	<input type="checkbox"/> Cardio patía	<input type="checkbox"/> HTA	<input type="checkbox"/> Embarazo	
<input type="checkbox"/> Obesidad mórbida		<input type="checkbox"/> Inmunosupresión	<input type="checkbox"/> Cáncer	<input type="checkbox"/> VIH	Trimestre	
<input type="checkbox"/> Enfermedad hepática		<input type="checkbox"/> Enfermedad neurológica	<input type="checkbox"/> Enfermedad renal		<input type="checkbox"/> Puerperio	
<input type="checkbox"/> Otra especifique						
DATOS DE RADIOLOGÍA						
				En caso afirmativo complete		
Se tomó Rx Torax	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	NS/NR <input type="checkbox"/>	Fecha / /		
				Resultados <input type="checkbox"/>	Norma l <input type="checkbox"/>	Consolidación <input type="checkbox"/>
				Otros <input type="checkbox"/>	Derrame Pleural <input type="checkbox"/>	
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE LABORATORIO						
Muestras recolectadas			Análisis solicitado			
<input type="checkbox"/> Aspirado nasofaringeo		Fecha toma de muestras / /		<input type="checkbox"/> Panel respiratorio		
<input type="checkbox"/> Hisopado nasofaringeo				<input type="checkbox"/> COVID-19		
				<input type="checkbox"/> Otros		
¿El paciente está asintomático a la hora de tomar la muestra?				Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
Resultados	Positivo <input type="checkbox"/>	Negativo <input type="checkbox"/>				
Indicar al fecha en la cual se obtiene el resultado						
En caso de resultado positivo, indicar cuál es el agente						
Explique las razones por las cuales se tomó la muestra						

Cepas para prueba de sensibilidad a antibióticos			
Patógeno referido			
Origen de la muestra	<input type="checkbox"/> Líquido cefalorraquídeo	<input type="checkbox"/> Hemocultivo	<input type="checkbox"/> Otro
	<input type="checkbox"/> Aspirado bronquial o nasofaríngeo	<input type="checkbox"/> Líquido pleural	

Además del flujo de información establecido en el Decreto 40556-S se debe hacer la notificación de cualquier caso sospechoso, probable, confirmado por COVID-19, así como las fichas de investigación y los resultados de laboratorio al siguiente correo electrónico: notificación.covid19@misalud.go.cr